



MinEducación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 09-10-2013 05:42:20 PM
2013EE70925 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / MONTSERRAT BUITRAGO WEILA
Asunto: NOTIFICARSE POR AVISO DE LA RESOLUCION N° 1169
Observ.:CARRERA 56 - 153 -84

Señor (a)

MONTSERRAT BUITRAGO WEILAND
CARRERA 56-153-84
Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono: 310-3588418

ACTA DE NOTIFICACION POR AVISO


PROCESO: RESOLUCION 11690 - del 2 de SEPTIEMBRE de 2013
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: MONTSERRAT BUITRAGO WEILAND
DIRECCION: CARRERA 56-153-84

NOTIFICACION POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de OCTUBRE del 2013, remito al Señor (a): MONTSERRAT BUITRAGO WEILAND . copia de la Resolución N° 11690 del 2 de SEPTIEMBRE de 2013 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Contra este acto procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse en este Ministerio por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso. artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano
Preparó: Jkp
revisó: Dior

COLD DELIVERY

Carretera 29 No. 45A-57 PBX: 7440704
Bogotá, D. C. www.coldelivery.com.co
Línea de atención 7440704



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FECHA DE AD. (HORA)	02/10/2013
REMITENTE	5
DIRECCION REMITENTE	MINISTERIO DE EDUCACION
DESTINATARIO	PARTICULAR MONTSERRAT BUITRAGO CARRERA 56 - 153 -84 BOGOTA
ODS	76911
NÚMERO GUIA	1001016464104
PESO GR.	0 \$ 0

FECHA DE ADMISION	02/10/2013	O.S.	76911
REMITENTE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CAUSAL	BOG
DIRECCION RELIQUETE	URBANO	DEVOLUCION	
DESTINATARIO	2013EE68815 01	Insistido	
VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	Dirig. Estado	
NOMBRE	BOGOTA CUNDINAMARC URBANO	Dirig. Ingreso	X
FIRMA		Refusado	
TELÉFONO	3 16 23	Cancelado	
		Dest. Desconocido	
		Faltante	
		OPERADOR	
		ZONA	

Este sobre sólo puede ser leído por el destinatario.
Ivada son inviolables..."

Impreso por Grafitecno Ltda. 3454103
Línea de atención 7440704

COLD DELIVERY
NIT. 830.141.717-8 Lic. Migre 002185

Carretera 29 No. 45A-57 PBX: 7440704
Bogotá, D. C. www.coldelivery.com.co
Línea de atención 7440704

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 11690 DE

(- 2 SET. 2013)

Por la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior.

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 14.16, artículo 14° del Decreto No. 5012 de diciembre de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que MONTSERRAT BUITRAGO WEILAND, identificado(a) con Cédula de Extranjería de Residente No. 447037 de Colombia, ha presentado a este Ministerio en escrito radicado bajo el número 2013ER107962 del día 13 de Agosto de 2013, una solicitud para que le sea reconocido el título de "Bachiller" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Media otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "U.E. Colegio Nuestra Señora del Valle" en Porlamar (Nueva Esparta), República Bolivariana de Venezuela.

Que la documentación presentada por el(la) peticionario(a) se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en la Resolución 006 del 15 de mayo de 1998 del Convenio Andrés Bello.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el Diploma del título de "Bachiller en Ciencias" otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "U.E. Colegio Nuestra Señora del Valle" en Porlamar (Nueva Esparta), República Bolivariana de Venezuela, obtenido el 14 de Julio de 2003, que le acredita la terminación y aprobación de la Educación Media a MONTSERRAT BUITRAGO WEILAND, identificado(a) con Cédula de Extranjería de Residente No. 447037 de Colombia, como *BACHILLER ACADÉMICO*.

PARÁGRAFO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 2 SET. 2013

La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media


MÓNICA FIGUEROA DORADO

HP